Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 23 OCT 2014

VISTO:

El EXP-USL: 11226/14: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE,** carácter **INTERINO;** y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que por la Ord. Nº 10/02- artículo 1º inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.-

Por ello, en su sesión del día 18 de setiembre de 2014, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE,** carácter **INTERINO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario y la Ord. Nº 13/10-CS "Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la materia **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS** de la carrera de Ingeniería en Computación.-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950, San Luis, a partir del 29 de octubre de 2014 y hasta el 04 de noviembre de 2014.-

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Lic. Jacqueline FERNÁNDEZ
Dr. Mario BERÓN
Esp. Mariela ZUÑIGA

SUPLENTES: Dra. Fabiana PICCOLI
Mg. Ing. Carlos SALGADO
Lic. Fernando KASIÁN

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 161 14 -I
MEB

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dra. María Fabiana Piccoli
Directora Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.